

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 7 de abril de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 3997/2022, mediante el cual el Secretario Administrativo de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia, solicita autorización para realizar una LICITACION PRIVADA, para adquirir suministros de Droga con destino a Decanato y Áreas de Integración Curricular de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia ; y

CONSIDERANDO:

Que se procura con esta contratación, abastecer con los insumos necesarios para las prácticas docentes a todas las Áreas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

Que atento a la necesidad de concretar la contratación y conforme a la reglamentación vigente, correspondería iniciar un procedimiento de Licitación Privada procurando dar transparencia al trámite, cursando las invitaciones correspondientes y publicando en la página web de la Universidad Nacional de San Luis.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL VEINTIUNO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.323.021,66).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Artículo 25° - Inciso "d" - apartado 5° del Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16 - Artículo 12 y Ordenanza CS N° 11/18.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

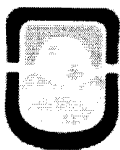
Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE QUIMICA BIOQUIMICA Y FARMACIA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas – Pliego Particular de Especificaciones Técnicas), de las presentes actuaciones para el llamado a LICITACION PRIVADA N° 40/2022, con el propósito de adquirir suministros de Droga con destino a



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

Decanato y a las Áreas de Integración Curricular de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección Contable a efectuar un llamado a Licitación Privada, con fecha de apertura fijada para el día 20 de abril de 2022 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL VEINTIUNO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.323.021,66) deberá imputarse con cargo a las partidas correspondientes de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

MV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Mercedes Campderros y Ulises Andrés Gonzalez – Secretario General

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU

Firmado por: DESA

Fecha: 07/04/2022 10:04:55

Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU

Firmado por: DESA

Fecha: 07/04/2022 16:06:06

Razon: Autorizado por Ulises Andres Gonzalez



Sistema: SUDOCU

Firmado por: DESA

Fecha: 07/04/2022 16:11:43

Razon: Autorizado por Mercedes Edith Campderros